

Gestión Anti Soborno

ABRIL 2021

Photo caption

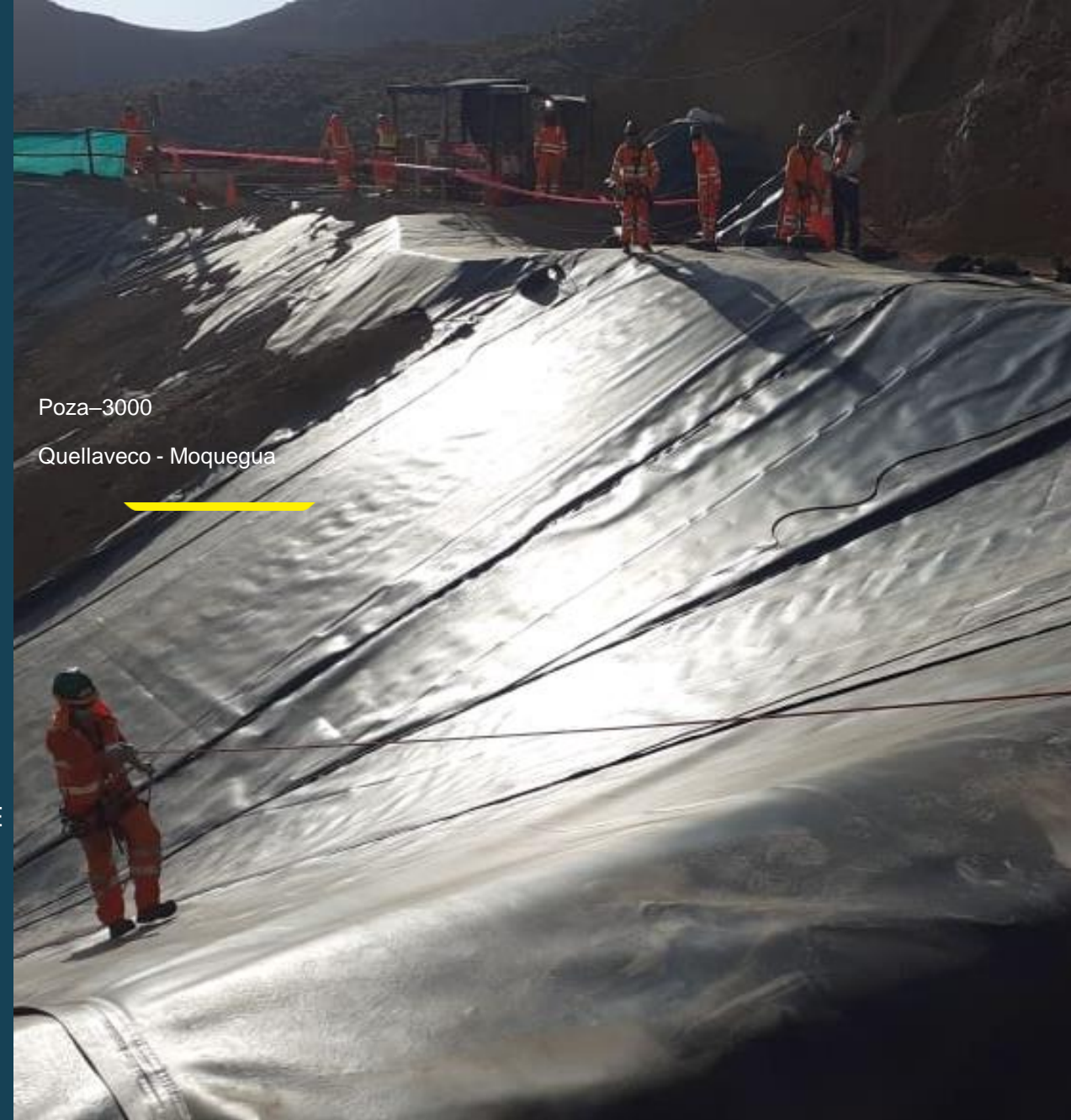


WE OPEN THE WAY



CONTENIDO

- 1 INTRODUCCIÓN.
- 2 POLÍTICA ANTI SOBORNO.
- 3 RIESGO DE SOBORNO Y CONSECUENCIAS.
- 4 CÓMO PUEDE OCURRIR EL SOBORNO.
- 5 CÓMO RECONOCER Y ENFRENTAR EL SOBORNO.
- 6 IMPLICANCIAS Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIR EL SGAS.
- 7 CÓMO Y A QUIÉN INFORMAR CUALQUIER PREOCUPACIÓN SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO.
- 8 INFORMACIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES.
- 9 CONFLICTO DE INTERÉSES.



Poza-3000

Quellaveco - Moquegua

#1

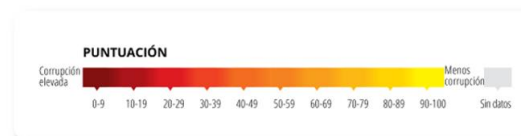
INTRODUCCIÓN



¿Qué es el soborno? ¿Qué es la corrupción?.

El soborno es la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (Puede ser de naturaleza financiera o no financiera) directamente o indirectamente e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable. Como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de esa persona.

La corrupción es el **uso indebido de poder** para obtener **beneficios irregulares, violando la ley** y afectando la legitimidad de la autoridad y los derechos fundamentales de la persona. (Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021)



AÑO	IPC Índice de Percepción de la Corrupción	PUESTO GENERAL
2012	38	83
2013	38	83
2014	38	85
2015	36	88
2016	35	101
2017	37	96
2018	35	105
2019	36	101

Fuente: Transparency International, CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2019
Elaboración: Proética

- A mayor valor del índice, menor percepción de corrupción
- A mejor posición en la tabla, menor percepción de corrupción



#2

POLÍTICA ANTI SOBORNO



COMPROMISOS DE LA POLÍTICA

COLVIAS S.A.C. se compromete a realizar sus actividades en conformidad con el marco legal. Comportándose éticamente en cada acción que realiza. Promoviendo acciones para prevenir, detectar y enfrentar actos de soborno.

- Prohíbe el soborno
- Cumplir los requisitos legales
- Garantía de no represalia para denuncias sobre la base de una creencia razonable.
- Mejora continua
- Garantía de autoridad e independencia del oficial de cumplimiento
- Sancionar de acuerdo al reglamento interno de trabajo.

COLVIAS

POLÍTICA ANTI-SOBORNO

COLVIAS S.A.C. se compromete a realizar sus actividades en conformidad con el marco legal. Comportándose éticamente en cada acción que realiza. Promoviendo acciones para prevenir, detectar y enfrentar actos de soborno.

1. ¿A QUIÉNES APLICA LA POLÍTICA?

Esta Política se aplica los trabajadores de COLVIAS, incluyendo a los altos ejecutivos y refleja los estándares a los cuales COLVIAS espera que se adhieran sus socios comerciales, cuando están actuando en representación de COLVIAS, así como a sus proveedores.

2. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR MÁS ADELANTE DE ESTA POLÍTICA?


COLVIAS ha designado un oficial de cumplimiento anticoborno al cual le puede brindar asesoramiento sobre cómo cumplir esta política. Adicionalmente se ha creado un correo canalgerencia@colvias.com, por medio del cual también se podrá realizar consultas y denuncias ante un evento que considera que no esté de acuerdo con esta política.

3. POLÍTICA ANTISOBORNO

- Prohibir estrictamente al personal de COLVIAS pagar, prometer o autorizar cualquier soborno, coima u otro objeto de valor directa o indirectamente a cualquier funcionario o empleado de entidades públicas o privadas.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión anticoborno, legales y contractuales, apropiados al propósito de la organización, y otros a los que voluntariamente nos suscribimos.
- Resguardar el principio sobre la base de una creencia razonable, en confianza para que las personas puedan manifestarse libremente, promoviendo los canales de comunicación y garantizando que no habrá represalias para el personal que brinde información sobre posibles actos de soborno.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión anticoborno.
- Garantizar que el oficial de cumplimiento anticoborno cuente con la autoridad e independencia necesaria para supervisar el cumplimiento de la política y los lineamientos de gestión anticoborno.
- Proporcionar asesoramiento y orientación a los trabajadores sobre el sistema de gestión anti soborno y las consecuencias del no cumplimiento del mismo.
- Sancionar según el reglamento interno de trabajo el incumplimiento de esta política.

Esta política está disponible y es comunicada dentro de la organización y a nuestros socios de negocios pertinentes, adicionalmente es revisada periódicamente para asegurar que permanece apropiada y relevante para la organización.

Lima, 01 de Julio de 2019


Patrice MERLEN
Director de Operaciones (ATAM)

PT-GDS-02	POLITICA ANTISOBORNO	01-07-19	VERSION 0
-----------	----------------------	----------	-----------



¿A quiénes aplica la política?

Esta Política se aplica los trabajadores de COLVIAS, incluyendo a los altos ejecutivos y refleja los estándares a los cuales COLVIAS espera que se adhieran sus socios comerciales, cuando están actuando en representación de COLVIAS, así como a sus proveedores.





¿Dónde puedo consultar más acerca de esta política?

COLVIAS ha designado un oficial de cumplimiento anti soborno el cual le puede brindar asesoramiento sobre cómo cumplir esta política. Adicionalmente se ha creado un correo canaletico@colvias.com , por medio del cual también se podrá realizar consultas y denuncias ante un evento que considera que no esté de acuerdo con esta política.





Sanciones

Cuando no se cumplan los lineamientos indicados en el sistema de gestión.

Cuando se cometa un acto de soborno, debidamente catalogado e investigado.

Se aplican sanciones de acuerdo al Reglamento Interno de trabajo. Y Reglamento de sanciones.



#3

RIESGOS DE SOBORNO

REISGOS DE SOBORNO

ISO 37001

Ítem	Riesgo	Nivel	Consecuencia
1	Personal no recibió capacitación	Medio	Probable incumplimiento de requisitos de la norma ISO 37001
2	Riesgo de soborno por Incremento de la percepción de corrupción en el Perú.	Medio	Pérdida de reputación empresarial, enfrentar casos de soborno.
3	Se está en proceso de implementación de la debida diligencia y en caso de paralizar nuevamente actividades se extendería la implementación.	Alto	Extender el plazo de implementación y certificación
4	Solicitud y aceptación de regalos por parte del personal de la empresa para incrementar sus ingresos y nivel de vida.	Medio	Aplicación del Sistema de cumplimiento. Y RIT.
5	Suministro de dádivas para facilitación de actos ilegales, a través de las operaciones de la empresa	Medio	Aplicación del Sistema de cumplimiento. Y RIT. Denuncia al Ministerio Público. Pérdida de reputación.
6	Ofrecimiento de dádivas por parte de proveedores para favorecerlos en procesos de compras	Medio	Aplicación del Sistema de cumplimiento. Y RIT.

DEBIDA DILIGENCIA

Matriz. DEBIDA DILIGENCIA

Código. DD

Fecha. 29/03/2021

MATRIZ DE RIESGOS DE SOBORNO CORPORATIVO_2

Número	Contexto	Fuente de Riesgo	Riesgo de Soborno	Evaluación del Riesgo		
				Probabilidad	Severidad	Resultado
1	Externo	Proyectos privados	Solicitud y aceptación de dádivas por parte del personal con el fin de favorecer proveedores	1	2	2
2			Apoyo económico a campaña política en espera de suministro de contratos.	1	2	2
3	Externo	Proyectos públicos	Solicitud de soborno directa o indirectamente para favorecer a funcionarios públicos.	3	3	9
4			Solicitud y aceptación de regalos por parte del personal de la empresa para incrementar sus ingresos y nivel de vida.	2	2	4
5	Interno	Directores y Gerentes	Suministro de dádivas para facilitación de actos ilegales, a través de las operaciones de la empresa	1	3	3
6	Interno	Ingenieros, especialistas	Entrega de regalos a personal de la organización con el fin de omitir la realización de controles de contratación.	1	2	2
7	Interno	Supervisores, analistas	Solicitud y aceptación de regalos por parte del personal de la empresa para incrementar sus ingresos y nivel de vida.	1	2	2
8	Interno	Asistente y auxiliares	Solicitud y aceptación de regalos por parte del personal de la empresa para incrementar sus ingresos y nivel de vida.	1	2	2
9	Interno	Asistente de compras, Jefe de RRHH, Jefe Administrativo de Obra, Ingeniero Residente, Jefe de Equipos, Asistente Administrativo, Jefe de Desarrollo Sostenible, Jefe de Gestión de SSO, Ingeniero de Licitaciones.	Solicitud y aceptación de regalos por parte del personal de la empresa para incrementar sus ingresos y nivel de vida.	2	2	4
10	Externo	Servicios con facturación mensual entre \$1 Y \$4000	Ofrecimiento de dádivas por parte de proveedores para favorecerlos en procesos de compras	2	1	2
11	Externo	Servicios con facturación mensual entre \$4000 y \$20000	Ofrecimiento de dádivas por parte de proveedores para favorecerlos en procesos de compras	2	2	4
12			Simulación de servicios para ocultar sobornos a través de la facturación.	1	3	3
13	Externo	Servicios con facturación mensual mayor a \$20000	Ofrecimiento de dádivas por parte de proveedores para favorecerlos en procesos de compras	2	3	6

#4

CÓMO PUEDE OCURRIR EL SOBORNO

CÓMO PUEDE OCURRIR EL SOBORNO

ISO 37001

El efecto "Lava Jato" en 2017

200 personas fueron arrestadas por corrupción en el primer semestre de 2017.

El 21 de diciembre se cumplió un año desde que el magistrado brasileño Sérgio Moro declaró inconstitucional para el Departamento de Justicia de EE. UU. haber pagado rímbones a altos funcionarios de la familia de Alberto Fujimori. Desde entonces, el impacto de esta revelación ha marcado los frentes político y judicial de toda la región.

Sólo en Perú, Odebrecht afirmó que entre 2004 y 2015 se acordó un total de 100 millones de dólares, a los que se le sumaron los beneficios de diversas empresas privadas. A nivel nacional, el monto del soborno de corrupción más grande de los últimos años, con los sobornos a diversos líderes políticos, se estima que fue el caso de corrupción para Pedro Pablo Kuczynski.

Perú: 6 presidentes salpicados por escándalos de corrupción



Alberto Fujimori
1990-2000
Condenado a 25 años por homicidio y corrupción



Alejandro Toledo
2001-2006
Acusado de corrupción, arrestado en EE.UU. y pedido en extradición



Alan García
2006-2011
Acusado de soborno. Se suicidó en 2019



Ollanta Humala
2011-2016
En libertad condicional, acusado por lavado de activos en el caso Lava Jato



Pedro Pablo Kuczynski
2016-2018
En arresto domiciliario por lavado de activos



Martín Alberto Vizcarra
2018-2020
Destituído por el Congreso por acusaciones de soborno

CÓMO PUEDE OCURRIR EL SOBORNO EN EL SECTOR PÚBLICO

- Exigencia de Pago de soborno por parte de representantes de funcionarios públicos para salir beneficiados en Licitaciones públicas, en efectivo o a través de facturas o contratos ficticios o depósitos en cuentas de empresas off shore.
- Exigencia de Pago de soborno por parte de representantes de funcionarios públicos en efectivo o a través de facturas con contratos ficticios, para aprobación de adicionales o valorizaciones.
- Exigencia de Pago de soborno por parte de Árbitros para favorecer a empresas privadas en procesos Arbitrales.
- Exigencia de Pago de soborno por parte de representantes de funcionarios públicos para otorgar licencias o permisos o no realizar una verificación.



CÓMO PUEDE OCURRIR EL SOBORNO EN EL SECTOR PRIVADO

- Exigencia de Pago de soborno por parte de representantes de Cliente para obtención de obras.
- Exigencia de Pago de soborno por parte de representantes de trabajadores para contratación de trabajadores o proveedores.
- Entrega de Dádivas o regalos por parte de proveedores para favorecerlos en contrataciones.



#5

CÓMO RECONOCER Y ENFRENTAR EL SOBORNO

CÓMO RECONOCER Y ENFRENTAR EL SOBORNO

- [Cómo reconocer y enfrentar el soborno.](#)
- Explicar el programa de cumplimiento de la empresa.
- Facilitarle la política anti soborno.
- Indicar que no puede recibir regalos o dádivas.
- Mantener públicamente una postura en contra del soborno
- Haga difícil que lo contacten
- No responda mensajes o llamadas con sospechas de soborno.
- Evite las situaciones que facilitarían el soborno.



#6

IMPLICANCIAS DE NO CUMPLIR EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO

EN CASO DE INCUMPLIR LOS LINEAMIENTOS

- Podría estar expuesto a un llamado de atención.
- Podría estar expuesto a una suspensión.
- Podría estar expuesto a un despido.
- Podría estar expuesto a una denuncia penal.



#7

**CÓMO Y A QUIÉN INFORMAR CUALQUIER PREOCUPACIÓN
SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO.**

INFORMAR INQUIETUDES Y DENUNCIAS

Contactar al Oficial de cumplimiento (Johanna ORTIZ).

Escribir al correo canaletico@colvias.com.

Ingresar a la página web y llenar el formulario de denuncia

www.colvias.com.

COLVIAS
WE OPEN THE WAY

Home > Conformidad

Regresar al Home

— COMPLIANCE. —

Canal de denuncias

En COLVIAS, nos comprometemos a actuar dentro del marco legal, y mantener un comportamiento ético. Promoviendo canales de comunicación a todas nuestras partes interesadas para prevenir, detectar y enfrentar los actos de soborno o aquellos que no estén alineados a nuestros valores corporativos. Para ello hemos creado el correo canaletico@colvias.com que es una herramienta que permite a los empleados y a otras personas alertar confidencialmente sobre estas sospechas. El reporte será clasificado y llegará al Comité de ética para su evaluación y planteamiento de acciones. los reportes se pueden realizar de manera anónima

Antes de realizar una denuncia de soborno te invitamos a leer el siguiente párrafo.

- Mediante este formulario puede realizar denuncias de buena fe de intentos de soborno supuesto o real, cualquier violación al sistema de gestión antisoborno. O solicitar asesoramiento sobre qué hacer si se enfrentan a un problema o situación que podría involucrar el soborno.
- Tenga presente antes de completar este formulario que los hechos que reporte en este formulario podrían constituir un delito.
- Puede realizar la denuncia de forma anónima.
- Se mantendrá la confidencialidad y reserva de la información brindada

◆◆◆◆◆ Formulario de Denuncia y/o Planteamiento de Inquietudes del Sistema de Gestión Anti-Soborno ◆◆◆◆◆

¿Usted completará el formulario de forma anónima?*

-- ▾

Datos del Denunciado

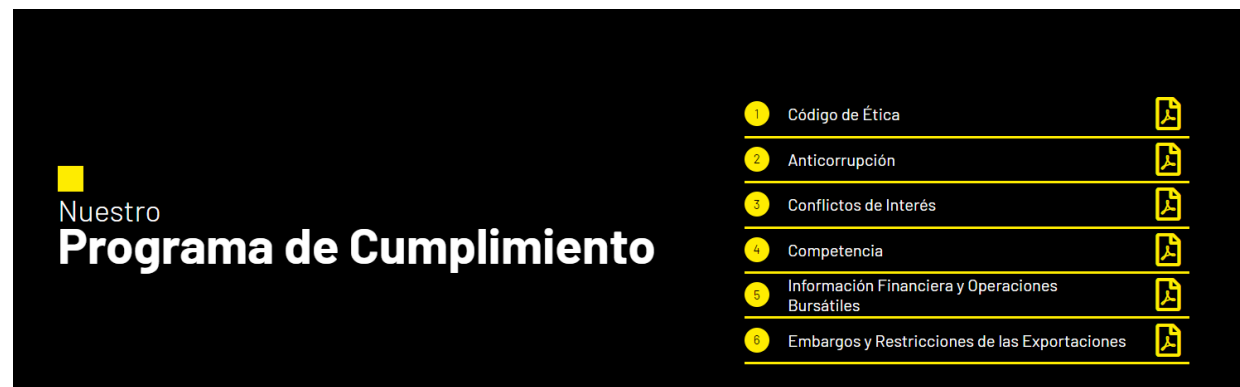
#8

INFORMACIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES.

INFORMACIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES

www.colvias.com

Puede consultar el programa de cumplimiento.



Nuestro Programa de Cumplimiento

- 1 Código de Ética
- 2 Anticorrupción
- 3 Conflictos de Interés
- 4 Competencia
- 5 Información Financiera y Operaciones Bursátiles
- 6 Embargos y Restricciones de las Exportaciones

Puede consultar la política anti soborno.



Nuestras Políticas

- 1 Política de Desarrollo Sostenible
- 2 Política de Antisoborno
- 3 Política de Negativa al Trabajo Inseguro
- 4 Política de Prevención de Fatiga y Somnolencia
- 5 Política de Alcohol y Drogas
- 6 Política de Prevención y Seguridad Vial
- 7 Política de Prevención de la Violencia y Discriminación

#9

CONFLICTO DE INTERÉSES.

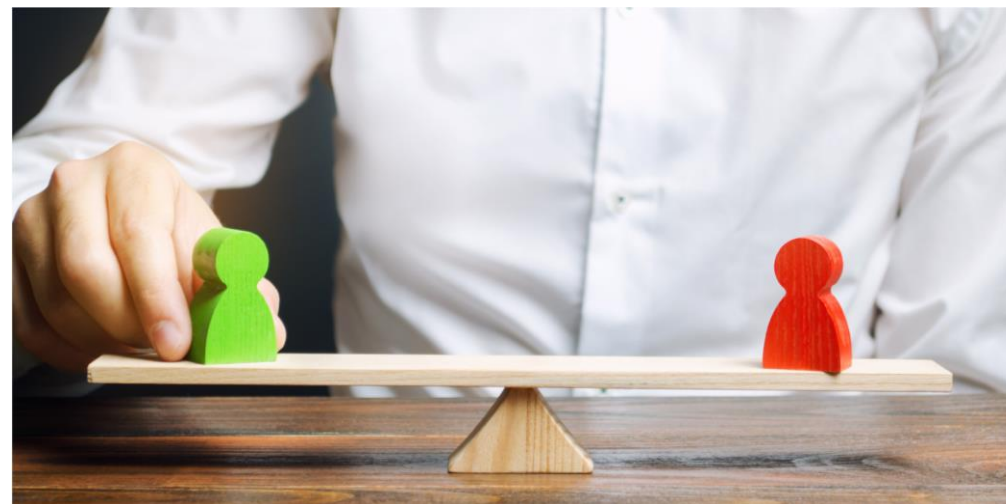
CONFLICTO DE INTERÉSES

Situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos, o personales podrían interferir con el juicio de valor de personas en el desempeño de sus funciones hacia la organización.



CONFLICTO DE INTERÉSES

Se recuerda que en virtud de su contrato de trabajo, el asalariado siempre deberá adoptar, en el desempeño de sus funciones, un comportamiento leal y honesto con la empresa. Asimismo no podrá ejercer una actividad competidora de la empresa, ya sea por cuenta propia o ajena.



CONFLICTO DE INTERÉSES

Todo directivo o empleado deberá evitar ponerse en situaciones de conflicto de interés.

Frente a una situación de conflicto de interés, el empleado o directivo no podrá en ningún caso anteponer su interés propio al de su empresa.



CONFLICTO DE INTERÉSES

- El directivo o empleado que se ponga intencionalmente en una situación de conflicto de interés para obtener una ventaja o satisfacer sus intereses personales en el ejercicio de su actividad profesional cometerá una infracción que podrá comprometer su responsabilidad penal (por ejemplo, por abuso de confianza o abuso de bienes sociales).
- Cuando no sea posible evitar una situación de conflicto de interés, el caso siempre requerirá un tratamiento particular, ya que el empleado afectado no estará en condiciones de actuar con total independencia y objetividad. El empleado deberá protegerse contra sí mismo y, sobre todo, procurar que el interés de la empresa quede siempre salvaguardado.



CONFLICTO DE INTERÉSES

Pueden a menudo surgir situaciones de conflicto de interés cuando un directivo o empleado o una persona de su entorno mantiene relaciones o tiene intereses en una empresa con la que el Grupo opera (proveedor, prestador de servicios, subcontratista, cliente) o en una empresa competidora.



CONFLICTO DE INTERÉSES

La primera norma que convendrá aplicar consistirá en evitar ponerse en una situación de conflicto de interés.

ABSTENERSE DE ADQUIRIR PARTICIPACIONES EN UN SOCIO COMERCIAL.

ABSTENERSE DE ACEPTAR UN CARGO DE ADMINISTRADOR DE UN SOCIO COMERCIAL.

ABSTENERSE DE CONVERTIRSE EN CONTRAPARTE DE LA EMPRESA O CREAR UNA RELACIÓN CON UN SOCIO COMERCIAL



CONFLICTO DE INTERÉSES

Ejemplo: el cónyuge (o pariente) de un empleado trabaja en una empresa proveedora, mientras que el empleado trabaja en el departamento de compras (o en una dirección encargada de la negociación y/o ejecución de un contrato con este proveedor).



CONFLICTO DE INTERÉSES

Dos hipótesis son posibles:

- El empleado desempeña funciones que no lo llevan a participar, ni siquiera indirectamente, en el proceso decisorio para la selección del proveedor o la preparación o negociación del contrato, por lo que su trabajo no tiene ninguna incidencia en las relaciones con el proveedor y no existe, a priori, ningún conflicto de interés.

Por precaución, deberá informar de la situación a su superior jerárquico y/o al responsable de recursos humanos (o cualquier persona que la Línea de negocios¹ designe) y cumplir estrictamente con la obligación de confidencialidad que le prohíbe buscar o divulgar cualquier información de carácter profesional que pueda interesar al socio comercial o al cliente.



CONFLICTO DE INTERÉSES

Dos hipótesis son posibles:

El empleado desempeña funciones que lo llevan a participar directa o indirectamente en la relación de negocios y, por consiguiente, puede existir un conflicto de interés. En este caso, aunque el empleado intente actuar honestamente en interés de la empresa, con profesionalidad e imparcialidad, cumpliendo estrictamente con los principios del Grupo o de la Línea de negocios, puede que su independencia y su objetividad se vean alteradas sin que incluso se dé cuenta de ello.

Por consiguiente, es fundamental que el empleado informe sin demora a su superior jerárquico y/o al responsable de recursos humanos



CONFLICTO DE INTERÉSES

(o cualquier persona que la Línea de negocios designe), quien evaluará la situación a partir de los datos reunidos y tomará la decisión que se requiera en interés de la empresa, de acuerdo con los procedimientos aplicables en la Línea de negocios.

Esta decisión consistirá en la mayoría de los casos en pedir al empleado que no participe en este asunto, operación o negociación, y adoptar las medidas necesarias para mantener la confidencialidad en la relación de negocios.

